

LA FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA OFERTA UNA PLAZA DE:

STUDY COORDINATOR

La Fundación para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (en adelante, FISEVI) es una organización constituida sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

La Fundación tiene como fines la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de servicios sanitarios. Conforme a lo establecido en el artículo 5º de sus estatutos, para la consecución y desarrollo de sus fines, podrá desarrollar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido.

En tal carácter, FISEVI, con la financiación pública procedente de Resolución de la Secretaría General de Salud Pública e I+D+i en Salud por la que se conceden subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva en materia de salud y consumo para 2023. Línea de fomento de la generación del conocimiento en áreas temáticas de excelencia en biomedicina y ciencias de la salud a través de la investigación, desarrollo e innovación (Nº Expediente: exc-2023-03), lleva a cabo la publicación de la siguiente convocatoria, estableciendo las siguientes,

BASES DE LA CONVOCATORIA

A.- Objeto de la convocatoria.

Constituye el objeto de la presente convocatoria seleccionar una persona candidata que cumpla los requisitos necesarios para incorporarse a la: "Línea de fomento de la generación del conocimiento en áreas temáticas de excelencia en biomedicina y ciencias de la salud a través de la investigación, desarrollo e innovación", en concreto al proyecto de Investigación denominado: "Análisis y diseño de gemelos digitales en procesos quirúrgicos y proyección a entornos extremos (From Earh to Space)", cuya investigadora principal es D^a. Rosa María Jiménez Rodríguez, para llevar a cabo en la Unidad de Gestión Clínica de Cirugía General y del Aparato Digestivo del Hospital Universitario Virgen del Rocío.

B.- Información sobre la contratación.

- 1. Modalidad Contractual:** Contrato de actividades científico-técnicas (Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación), con un periodo de prueba de seis meses contemplado para el personal técnico titulado en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- 2. Duración:** Indefinida, vinculada a la duración del proyecto o la financiación indicada en la presente convocatoria, inicialmente prevista hasta el día 30/11/2026.
- 3. Grupo Profesional:** Técnico/a especialista de investigación.
- 4. Fecha prevista de incorporación:** 25/01/2024

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	12/01/2024 10:10:43	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM328CNMDCDFZNLTYT6U49WKNQ6VRP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

C.- Funciones del puesto.

Las funciones principales a desarrollar son:

- Cultivos celulares, cultivo tisular, cultivos 3D
- Procesamiento de muestras biológicas
- Aislamiento, detección y cuantificación de células tumorales circulantes (CTCs)
- Seguimiento de pacientes
- Supervisión y coordinación de los ensayos clínicos, estudios y proyectos en la UGC Cirugía General y Digestiva
- Estudio y revisión de la documentación y protocolos de ensayos clínicos de inicio y gestiones requeridas con los CEICs de referencia.
- Complimentación de CRDs, preparación y asistencia en visitas de monitorización.
- Diseño, redacción y solicitud de proyectos para convocatorias de financiación pública o privada.
- Redacción de manuscritos y memorias científicas.
- Análisis, gestión y seguimiento de los ensayos clínicos y proyectos de investigación de la convocatoria
- Gestión de base de datos de los ensayos y proyectos de investigación propuestos
- Análisis bioestadístico de las variables recogidas en bases de datos de proyectos y redacción de resultados.
- Gestión de contratos de los ensayos propuestos
- Registro de entrada y salida del material de envío de cada ensayo, así como mantenimiento de archivo del mismo
- Elaboración y actualización de los PNT de ensayos clínicos y proyectos de investigación.
- Procesamiento de muestras biológicas requeridas por los protocolos de cada estudio
- Cualesquiera otras funciones relacionadas con la gestión de los ensayos clínicos y proyectos de investigación en el hospital que se le delegue.

D.- Requisitos de los solicitantes.

Podrán solicitar esta plaza quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de candidaturas:

Requisitos obligatorios:

1. Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
2. Titulación Universitaria en Biología (NIVEL 2 MECES: GRADO, mínimo).
3. Experiencia acreditada superior a 5 años en sus respectivas áreas de conocimiento.
4. Experiencia de al menos 2 años en la prestación de servicios a la comunidad investigadora a través de grupos de I+D+i, plataformas científicas especializadas o servicios de apoyo a la investigación o participando como técnicos especialistas en proyectos específicos de investigación en Cirugía Digestiva y Trasplante Hepático, y en gestión y desarrollo de EECC y estudios clínicos.
5. Usuario, nivel avanzado, del paquete Microsoft Office/Open Office.
6. Usuario del paquete estadístico SPSS.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	12/01/2024 10:10:43	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM328CNMDCDFZNLTY6U49WKNQ6VRP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

7. Certificación en Good Clinical Practice.
8. Conocimiento del sistema sanitario público de Andalucía y formación en el campo de la I+D+i.

Requisitos valorables:

1. Experiencia e ingeniería tisular.
2. Experiencia procesamiento de CTCs.
3. Experiencia en docencia.
4. Conocimiento de inglés.
5. Doctorado en Biología.

E.- Difusión de la Convocatoria.

La oferta de empleo se publica en la página web de FISEVI,

<http://fisevi.com/investigador-ofertas-de-empleo/>

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

F.- Modo de Presentación de las Candidaturas.

Las candidaturas se presentarán **telemáticamente** a través de la Web de Empleo de FISEVI, habilitada para ello en el siguiente enlace web:

<https://www.empleo.fisevi.es>

Haciendo clic en el botón "**Inscripción en convocatorias públicas de empleo**", aparecerá el formulario que las personas interesadas deberán cumplimentar para enviar su candidatura.

En el apartado "Proceso" de dicho formulario, se utilizará el buscador para inscribirse en la presente convocatoria "002/24" (al introducir un carácter van apareciendo las convocatorias disponibles).

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en pdf (que no supere los 10MB de tamaño), que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimo.**
- **Informe de Vida Laboral**
- **DNI/NIE o documento identificativo.**

Tras registrar todos los datos solicitados correctamente, las personas interesadas recibirán un e-mail para confirmar la inscripción. **Dicha confirmación es IMPRESCINDIBLE para que la candidatura sea**

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	12/01/2024 10:10:43	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM328CNMDCDFZNLTYT6U49WKNQ6VRP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

registrada correctamente, y debe realizarse antes de que finalice el plazo de presentación indicado en el apartado "G. Plazo de presentación".

NOTA: Las personas interesadas podrán presentar su candidatura tantas veces como necesiten (en caso de existir algún error en las anteriores), sin embargo, sólo será válida la candidatura recibida y confirmada por última vez antes del fin del plazo de presentación.

Salvo que se recoja específicamente algo distinto respecto a algún requisito en esta convocatoria, únicamente serán valorados los méritos que se ostenten a la finalización del plazo de presentación de candidaturas, no computándose los obtenidos con anterioridad.

G. - Plazo de presentación.

Las solicitudes podrán presentarse, **antes de las 23:59 horas del día 21 de enero de 2024.**

H.- Proceso de Selección, valoración de solicitudes y contratación.

El **Proceso de Selección** consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

El proceso se podrá ver complementado con la realización de entrevistas personales y de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante aportación de la documentación soporte necesaria (CV, Títulos académicos o formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

I.- Comisión de Selección y valoración.

La **Comisión de Selección** estará integrada por:

- **INVESTIGADORA PRINCIPAL:** Rosa María Jiménez Rodríguez. (Investigadora principal del proyecto)
- **VOCAL 1:** Fernando de la Portilla de Juan (Jefe de Sección de Coloproctología)
- **VOCAL 2:** Carmen Cepeda Franco (FEA de Cirugía General y del Aparato Digestivo)
- **SUPLENTE:** Javier Padillo Ruiz (Director de UGC de Cirugía General y del Aparato Digestivo)

Corresponde a la Comisión de Selección el desarrollo de las distintas fases del proceso. Para ello, podrá estar asesorado por entidades o personal técnico especialista.

La Comisión de Selección realizará la valoración de las candidaturas, sobre un total de 10 puntos, tendrá en cuenta

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	12/01/2024 10:10:43	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM328CNMDCDFZNLTYT6U49WKNQ6VRP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- a) Experiencia Profesional: 2 puntos.
- b) Experiencia en las funciones descritas en la convocatoria: 3 puntos.
- c) Entrevista Personal: 3 puntos.
- d) Otros aspectos a valorar: 2 puntos.

Además de tomar en consideración el cumplimiento de los requisitos expresados en la presente convocatoria, se podrá solicitar la presentación de los originales de la documentación aportada para su cotejo.

J.- Contratación.

Recibida el acta y valoración por parte de la Comisión de Selección, incluyendo la designación de la persona adjudicataria de la plaza, la Unidad de Gestión de Profesionales, comprobará el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y se pondrá en contacto con la persona seleccionada, pudiendo requerir aclaración sobre los documentos aportados en su candidatura. De no presentarse la documentación o aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

La persona seleccionada declara que en el caso de que realice una segunda actividad será indispensable la previa y **expresa autorización de compatibilidad**, que no supondrá modificación de la jornada de trabajo y horario de los dos puestos y que se condiciona a su estricto cumplimiento en ambos. En el siguiente enlace se explica cómo solicitar y tramitar la compatibilidad en caso de que se desempeñe una segunda o tercera actividad adicional a la presente contratación (ya sea pública o privada):

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/presidenciaadministracionpublicaeinterior/areas/administracion-publica/profesionales-publicos/paginas/guia-incompatibilidades.html>

K.- Política de Selección (OTM-R).

La **política de selección** de FISEVI es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para todas las personas, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

FISEVI y el Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBiS) están adheridos a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	12/01/2024 10:10:43	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM328CNMDCDFZNLTYT6U49WKNQ6VRP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todas las personas candidatas y facilita la movilidad. En general contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.

L.- Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación para La Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, con CIF G41918830, dirección en Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla.
- Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, en el Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fisevi.hvr.sspa@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

José Cañón Campos
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	12/01/2024 10:10:43	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM328CNMDCDFZNLTYT6U49WKNQ6VRP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	